

ACUERDO NUMERO UNO. En Corrientes, a los seis días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN Y FERNANDO AUGUSTO NIZ y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Autorizante, Dr. ROBERTO HUGO SÁNCHEZ, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

[...]

DECIMO: Visto: El Expte. C-694-13; referente al Programa Tentativo de Capacitación Continua del Año 2014 del Centro Judicial de Mediación, presentado por el Sr. Ministro Supervisor, Dr. Fernando Augusto Niz, ha desarrollarse entre los meses de abril a noviembre de 2014 con la coordinación de dicho Centro y el Área de Desarrollo de Recursos Humanos; SE RESUELVE: Aprobarlo y dar a publicidad por Secretaría.

[...]

DECIMO QUINTO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí que doy fe. Fdo. Dres. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN Y FERNANDO AUGUSTO NIZ y Dr. CESAR PEDRO SOTELO. Ante mí, Dr. ROBERTO HUGO SÁNCHEZ, Secretario Administrativo Autorizante”.

ES COPIA

///

COMUNICADOS DE SECRETARIA

[...]

3.- CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN: PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION CONTINUA AÑO 2014

De abril a noviembre/2014, con la Organización, Coordinación y Supervisión del Centro Judicial de Mediación, Coordinadores del Interior y la articulación con el Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes en los términos de los Arts. 41º, 42º, 43º incs. a), b), c), d), e), f), i) y concordantes y 47º inc. e) de la Ley Nº 5.931.

Los distintos temas que serán abordados, cumplirán los siguientes objetivos generales:

- 1) Fortalecer al Cuerpo de Mediadores Judiciales inscriptos en la Matricula del Centro Judicial de Mediación.
- 2) Fortalecimiento de los operadores judiciales y auxiliares de la justicia.
- 3) Afianzar la vigencia de la Red Provincial.
- 4) Difundir y sensibilizar el método R.A.C. a la ciudadanía en general.

I- CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

a) "Mediación Comunitaria"

- a.1. *Las Relaciones Interpersonales.*
- a.2. *Ámbitos públicos y privados.*

b) "Mediación Familiar"

- b.1. *El interés superior de la niña, el niño y adolescentes.*
- b.2. *Crisis y repercusiones en el ámbito social.*
- b.3. *Cuestiones patrimoniales.*

c) "Mediación entre pares: Institucional, Organizacional y T.I.C."

c.1. El Acoso.

-  *Bullyng*
-  *Mobbing*
-  *Grummyng*

d) Mediación Penal

- d.1. *Resarcimiento del daño.*
- d.2. *Criterios de oportunidad.*

e) Mediación y Negociación Empresarial

- e.1. *Empresas de Familia.*
- e.2. *Sociedades, Asociaciones: físicas y jurídicas, Organismos No Gubernamentales.*

II – CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN GENERAL.

- a) *Facilitación en Métodos R.A.C. y Acceso a Justicia.*
- b) *Operadores de Justicia. Acceso a Justicia.*
- c) *Herramientas Comunicacionales y motivacionales.*
- d) *El Proceso formal de la Mediación Judicial y Extrajudicial.*
- e) *Mediación Penal*
- f) *Mediación y Negociación Empresarial*

El equipo docente que tendrá intervención en el presente Programa de Capacitación Continua será oportunamente asignado de acuerdo a la temática abordada.

Los fondos también y dada la previsibilidad que se pretende en esta instancia, serán dispuestos sean éstos sin costos o de autogestión, del Fondo de Financiamiento del Centro Judicial de Mediación.

Los destinatarios de los cursos serán de acuerdo a la temática abordada por: empleados, funcionarios y magistrados judiciales, operadores internos y profesionales de distintas disciplinas, mediadores: judiciales, privados, comunitarios, escolares, penales, etc.

[...]
